

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

RELACION de números confidenciales de los aspirantes que resultaron triunfadores en el concurso abierto de oposición 1/2004 para la selección de defensores públicos y asesores jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.

RELACION DE NUMEROS CONFIDENCIALES DE LOS ASPIRANTES QUE RESULTARON TRIUNFADORES EN EL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION 1/2004 PARA LA SELECCION DE DEFENSORES PUBLICOS Y ASESORES JURIDICOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA.

CONSIDERANDO

1o.- Que conforme a la base quinta de la Convocatoria al Concurso Abierto de Oposición 1/2004 para la selección de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública, a través de publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional, el 12 de marzo del año en curso se dio a conocer la lista con los números confidenciales de los aspirantes admitidos.

2o.- Que en términos de la base octava, primer párrafo, de la propia Convocatoria, la primera etapa del Concurso, consistente en examen de conocimientos por escrito, se celebró el 22 del mismo mes de marzo.

3o.- Que de acuerdo con la citada base octava, tercer párrafo, el Concurso se celebró, en su segunda etapa consistente en evaluación psicológica, el 12 de abril, en la que sólo participaron los aspirantes que obtuvieron, en escala de cero a cien, una calificación de ochenta o más puntos en la primera etapa.

En consecuencia, con apoyo en las bases de referencia y atendiendo a las calificaciones obtenidas en la primera etapa y a las de los Cursos homologados, así como a los resultados de la evaluación psicológica de la segunda etapa, se da a conocer a los interesados:

PRIMERO.- RELACION DE NUMEROS CONFIDENCIALES DE LOS ASPIRANTES A LAS PLAZAS DE DEFENSOR PUBLICO FEDERAL QUE RESULTARON TRIUNFADORES:

DF002D	DF065D	DF135D	DF212D	JAL136D	NL023D
DF003D	DF073D	DF138D	DF225D	JAL159D	NL032D
DF009D	DF075D	DF150D	DF245D	JAL166D	VER004D
DF024D	DF081D	DF169D	JAL054D	JAL168D	VER005D
DF033D	DF084D	DF170D	JAL074D	JAL176D	VER007D
DF045D	DF085D	DF171D	JAL077D	JAL184D	VER014D
DF047D	DF088D	DF189D	JAL086D	NL003D	VER020D
DF049D	DF098D	DF193D	JAL107D	NL012D	VER031D
DF060D	DF099D	DF203D	JAL120D	NL013D	
DF061D	DF103D	DF211D	JAL126D	NL022D	

SEGUNDO.- RELACION DE NUMEROS CONFIDENCIALES DE LOS ASPIRANTES A LAS PLAZAS DE ASESOR JURIDICO FEDERAL QUE RESULTARON TRIUNFADORES:

DF001A	DF025A	DF037A	DF048A	DF054A	DF103A
DF008A	DF026A	DF039A	DF052A	DF063A	

JAL004A

JAL011A

JAL035A

NL025A

TERCERO.- ASIGNACION DE PLAZAS Y NOMBRAMIENTOS.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública, el Director General hará la asignación de las plazas definitivas de confianza vacantes de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos Federales, atendiendo a la liberación presupuestal correspondiente y a las necesidades del servicio, comunicándolo a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal para el registro respectivo. En la asignación se dará preferencia, en igualdad de circunstancias, a quien haya obtenido los mejores resultados, tomando en cuenta las preferencias indicadas en la solicitud, cuando esto sea posible. La no aceptación de la adscripción en la plaza asignada, traerá como consecuencia para el interesado la pérdida de cualquier derecho derivado del Concurso.

CUARTO.- DEVOLUCION DE DOCUMENTOS.

Los aspirantes cuyos números confidenciales no aparecen en esta relación, deberán devolver la tarjeta de inscripción y recoger su documentación durante el mes de junio de 2004, en días y horas hábiles y en los lugares en que realizaron los trámites de inscripción, previo el llenado del formato elaborado para ese efecto. Los documentos que no se recojan en ese periodo, serán destruidos.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese esta relación de números confidenciales por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional, publicación que surtirá efectos de notificación para todos los participantes.

México, D.F., a 21 de abril de 2004.- El Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública, **César Esquinca Muñoa**.- Rúbrica.